CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 12 de enero de 2024.

Nota GOC Nº. 04 ***/ 2024***

Ref.: CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" – ID N° 427.474

Señor
Abog. Juan Agustín Encina.*, Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar la cancelación de la Contratación Directa N° 07/2023 – "***SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" – ID N° 427.474***, de conformidad al Art. N° 57 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", conforme a la RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 3479/2023

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RECIBI CONFORME
FECHA: 26/12/23
HORA: 13:39
FIRMA

PROVIDENCIA GOC Nº 159/2023.

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.**
DE: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
FECHA: **26 DE DICIEMBRE DE 2023.**
REF.: **REMISIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS -AD REFERENDUM -ID 438 789**

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Miembros del Directorio a los efectos de solicitar la autorización para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del siguiente llamado:

"Contratación Directa Nº 14/2023 para el "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos -AD REFERENDUM - ID 438 789"-.

- El presente proceso: **Contratación Directa Nº 14/2023**.-
- Adjudicación: por el total.
- Las especificaciones técnicas para el presente llamado fueron suministradas por la Unidad de Transporte – División de Servicios Generales – Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera.
- Conforme EETT los plazos de entrega son:

Ítem	Descripción del servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS**	EN EL LOCAL DE LA CONVOCANTE	La empresa adjudicada deberá proceder a la instalación de los equipos de rastreo IN SITU a la totalidad de los vehículos de la institución en plazo no mayor de 30 (treinta) días corridos a partir de la firma del contrato.

ANTECEDENTES

- En el ejercicio fiscal 2022 se realizó la Contratación Directa N° 13/2022 – ID 410.151 – Servicio de rastreo satelital de vehículos, siendo adjudicada la firma WARRIOR S.A., por un monto de Gs. 25.500.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos mil), con una vigencia de contrato de 12 meses, el cual tiene fecha de expiración el 25 de diciembre de 2023.
- Memorando N°56/UT/DSG/DA/GAF/2023, de fecha 20 de diciembre de la Unidad de Transporte dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera., por el cual remiten las Especificaciones Técnicas solicitadas. -
- Carta Invitación – cuarta versión, aprobado por Resolución DNCP Nº 2115/2021,
- Tipo de procedimiento: Contratación Directa Nº 14/2023.-
- Monto total previsto: G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) con ejecución plurianual.

Abg. Hugo Daniel Balbuena Pérez
Gerente
GOC - CONATEL

- Tipo de adjudicación es por el total –
- Modalidad del Contrato: Abierto por montos mínimos y montos máximos
- Vigencia del contrato: será desde la firma del mismo por un periodo de 18 (dieciocho) meses, la empresa deberá suministrar las materiales y servicio técnico de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones.
- Cabe destacar que a través de la Resolución de Directorio N° 2908/2023 se había aprobado la adjudicación de la **"Contratación Directa Nº 7/2023** para el "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos - ID 427.474", en tal sentido la DNCP, no publicó la misma haciendo observaciones en relación a la forma de contratación, pues tanto la CONATEL como otras entidades usaban la planilla de **contrato abierto por cantidades**, pese a que en realizamos las gestiones para explicar y ratificarnos en los antecedentes que desde años atrás se vino utilizando el sistema de contrato abierto por cantidades y con pago mensual sin ningún tipo de inconvenientes y nunca fuimos observados por la DNCP, de igual forma se retuvo el llamado y no publicó la adjudicación, por lo cual se debe cancelar dicha licitación para lo cual se remite adjunto el proyecto de Resolución-

  En tal sentido, se presenta la presente contratación en la modalidad de contrato abierto por montos, para que la DNCP tenga una mejor comprensión del tipo de servicio y se pueda ejecutar el mismo.

En relación a lo mencionado más arriba, se solicita a la máxima autoridad de la Institución considerar, salvo mejor parecer:

- El análisis de las documentaciones anexas y posterior aprobación de la Carta Invitación del llamado de referencia
- Encomendar a la Gerencia Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Se sugiere a la superioridad la designación de los funcionarios de la Institución como representantes de las siguientes áreas: Unidad de Transporte - (Administrador del Contrato), Gerencia Administrativa Financiera y la Asesoría Legal.
  Se anexa al presente.
- Especificaciones técnicas.
- Borrador de la Carta Invitación.
- Borrador de Resolución de aprobación del llamado.
- Borrador de Resolución de Cancelación.

Atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE OPERATIVO DE CONTRATACIONES